

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 DIC 2015

VISTO Las notas presentadas por el agente Alvarado Adrián (04/11/2014; 05/02/2015 y 29/07/2015), en relación al cese de las condiciones que motivaran el apartamiento de su cargo, mediante resolución 004/08; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Presidencia N° 004/08, el Auditor General Interno CPN Adrián José ALVARADO, fue Apartado preventiva y transitoriamente del cargo hasta tanto recaiga pronunciamiento de las causas judiciales en las que se encontraba imputado

Que por expresa indicación del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en el marco de lo establecido en la Ley Provincial N° 495, Art 104, se designó mediante Concurso abierto de Oposición y Antecedentes (Res. Presidencia 379/08), al Contador Público Humberto Rubio en el cargo de Auditor General Interno, a partir del 01 de Diciembre de 2008.

Que la Dirección de Asesoría Letrada, oportunamente corrobora el SOBRESIMIENTO, del agente Alvarado en los procesos judiciales en los que se hallaba imputado.

Que con fecha 26 de Noviembre del corriente, La legislatura Provincial, fue notificada del inicio de las actuaciones caratuladas "Alvarado Adrián José, C/Legislatura de la Provincia, S/Amparo por Mora", Expte. N° 8736/2015, intimándose a este Poder Legislativo a presentar el informe de Ley.

Que por los motivos expuestos, habiendo corroborado los argumentos planteados por el Agte. Alvarado y a fin de respetar los derechos de este último e igualmente cumplimentar con los perentorios plazos establecidos en la manda judicial.

Que por lo tanto corresponde designar al agente Adrián José ALVARADO, en el ámbito de la Auditoría General Interna, en el cargo de Director de Auditoría Administrativa, con la categoría que actualmente reviste, con más los adicionales que correspondan, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR en el cargo de Director de Auditoria Administrativa al CPN Adrián José ALVARADO, con la categoría que actualmente reviste, con más los adicionales que correspondan, por los motivos expuestos en el exordio. .

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de RR.HH. Secretaria Administrativa. Secretaría Legislativa y Administrativa; Asesoría Letrada, con copia certificada de la presente. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

785 / 15

C.P. Damján LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo